



Alcaldía de
Caldas
Antioquia

Caldas, nuestro propósito

Alcaldía de Caldas Antioquia

NIT. 890.980.447-1

Carrera 49 # 129 sur 50

Conmutador: 604 378 8500

contactenos@caldasantioquia.gov.co

@alcaldiadecaldas



500 – 07

Caldas Antioquia, 05/06/2023

Señor (a)

Anónimo

Calle 134

kroh96@gmail.com

Caldas, Antioquia

Asunto: Respuesta PQRS 23052199990013

Señor (a), reciba un cordial saludo.

La Inspección Segunda de Policía recibió su queja por afectación a la tranquilidad por alto volumen desde el establecimiento comercial “**granizados 1993**”. Al respecto, es pertinente informarle que dicho establecimiento efectivamente se encuentra en proceso de seguimiento según informe técnico de medición de ruido por emisión, emitido por Metrología Legal, empresa contratada por la administración local para realizar la respectiva verificación y control a los establecimientos abiertos al público.

Teniendo en cuenta que las recomendaciones de Metrología, implican unos plazos para realizar las adecuaciones al establecimiento, y en aras del principio del debido proceso, se adoptarán las medidas correctivas según las competencias otorgadas por el Código Nacional de Policía y Convivencia: Ley 1801 de 2016

Atentamente,

Nora Lucía Marín García

Inspectora Segunda de Policía

Secretaría de Seguridad y Convivencia

Anexo: N/A folios

Copia: N/A

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Martha Vélez Sánchez	Auxiliar Administrativo		05/06/2023
Revisó:	Nora Lucía Marín García	Inspectora Segunda de Policía		05/06/2023
Aprobó:	Nora Lucía Marín García	Inspectora Segunda de Policía		05/06/2023

Página 1 de 1

Código: F-GD-07 / Versión: 10

Fecha de actualización: 19/05/2023